

XVI PREMIO “JOSÉ LUIS SAMPEDRO”

La Sociedad de Economía Mundial (SEM), para promover y divulgar la investigación en el área de economía mundial, convoca el XVI Premio de Economía Mundial “José Luis Sampedro”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Se convoca un premio y un accésit de investigación que serán elegidos entre las comunicaciones que se presenten a la XXV Reunión de Economía Mundial (XXV REM).

2. El tema sobre el que versarán los trabajos estará encuadrado en el área de investigación de la economía mundial.

3. Se otorgará un primer premio con una dotación económica de 1.000 €. Se otorgará un diploma acreditativo a los dos trabajos premiados y serán publicados en la Revista de Economía Mundial, con mención expresa al premio.

4. El plazo de entrega será el mismo que el establecido para la presentación de comunicaciones en la XXV REM, siendo necesario que el autor manifieste, de forma expresa, su deseo de participar en la convocatoria.

5. Los trabajos y autores que opten al premio deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Remisión del trabajo en las mismas condiciones que las determinadas para las comunicaciones de la XXV REM, indicando además en el trabajo enviado que los autores desean participar en el premio.
- Evaluación positiva del Comité Científico de la XXV REM.
- Inscripción en la XXV REM.
- Exposición de la comunicación en la mesa asignada en la XXV REM.

6. Los trabajos serán sometidos a un proceso de doble evaluación.

La primera la realizarán los presidentes de las áreas temáticas de la XXV REM, que otorgarán una calificación a los trabajos que cumplan los requisitos establecidos en la cláusula quinta.

Los trabajos mejor calificados serán evaluados, posteriormente, por un jurado nombrado a tal efecto por la Sociedad de Economía Mundial. Este jurado estará presidido por el Presidente de la SEM (o persona en quien delegue), actuando como secretario del jurado el Secretario General de la SEM (con voz pero sin voto), y contará con cuatro académicos o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la economía mundial.

7. El jurado podrá declarar desierto el premio correspondiente si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

8. La decisión del jurado será inapelable.

9. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria.

10. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.